1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector del servicio requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de mantenimiento, plantación y suministro de jardinería para las sedes del ICANH, inmuebles ubicados en la calle 12 # 2 – 41 y calle 12 b # 2 – 38 de la Bogotá D.C

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Identificación del sector

Teniendo en cuenta los servicios requeridos por la Entidad, las empresas u organizaciones que prestan este tipo de servicios se encuentran en el sector terciario, el cual *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."*[1]

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)[2] , las actividades de jardinería se pueden clasificar en la sección N, en la división 81, en la siguiente clase:

N8130 "Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos".

Esta clase incluye:

[1] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.
[2] DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

La plantación, el cuidado y el mantenimiento de:

- Parques y jardines para:

Viviendas con jardín de uso privado o comunitario.
Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros).
Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros).
Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos).
Edificios industriales y comerciales.

- Vegetación para:

Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores).
Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.
Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales).

- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.
El mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.

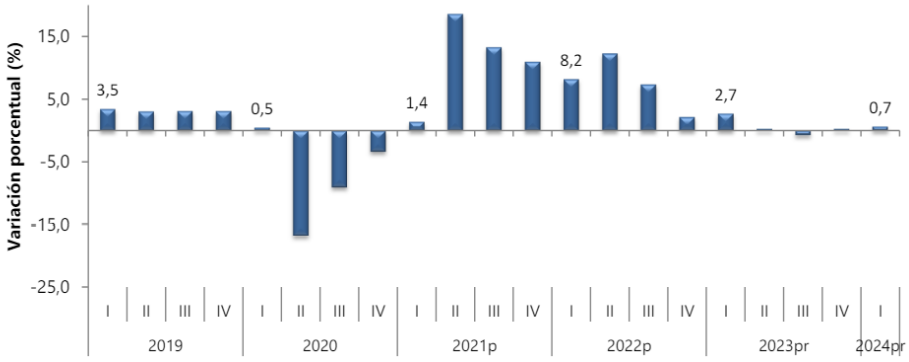
Por otro lado, y tomando de referencia los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los servicios a adquirir y su correspondiente número de segmento, familia, clase, producto y el nombre.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
70	11	17	03	70111703 Servicio de plantación o mantenimiento de jardines
70	11	17	06	70111706 Servicio de plantación o mantenimiento del césped
70	11	15	08	70111508 Servicio de fumigación de plantas o arboles ornamentales

3.2. Aspecto Económico

Información I trimestre 2024

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf, publicado el 15 de mayo de 2024. Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Variaciones Producto Interno Bruto PIB por agregados económicos y otras variables relevantes para el sector.

Según el DANE, para el primer trimestre 2024pr, el valor agregado de las actividades económicas relacionadas con “agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” en el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf, publicado el 15 de mayo de 2024. Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%. • Cultivo permanente de café decrece 3,6%; Ganadería crece 3,3%; Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%; Pesca y acuicultura decrece 9,3%.

Teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar son intensivas en mano de obra, al ser actividades de formación académica, se estudia el comportamiento de los principales factores sobre el mercado laboral. Al respecto, el DANE elabora el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) sobre los principales indicadores de mercado laboral, a continuación, se resumen las conclusiones:

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Mercado laboral. Informe a marzo 2024, publicado el 30 de abril de 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf Fecha de consulta: 21 de junio de 2024. Cifras en miles.

Se observa que la variación porcentual de la población ocupada en lo que concierne a la rama de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, contribuyó en un -0,9% a la variación total y tuvo una variación absoluta de -207 mil personas de marzo de 2023 a marzo de 2024.

Índice de precios al consumidor IPC junio 2024

En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%, es decir, 4,95 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,13%.[3].

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor mayo 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-jun2024.pdf. Fecha de consulta: 10 de julio de 2024.

[3] Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor abril 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto enero 2023 - 2024

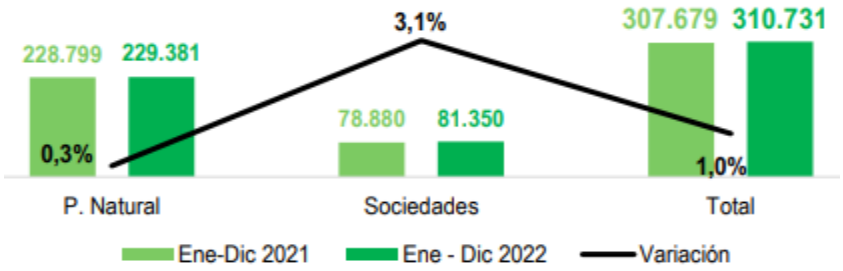
En el mismo documento "Índice de Precios al Consumidor (IPC)", se pudo evidenciar que: *"En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%)"*

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor mayo 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2024.pdf. Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

Dinámica empresarial en Colombia

Según el Informe de Dinámica Empresarial en Colombia publicado por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS, entre enero y diciembre del 2022 se crearon 310.731 unidades productivas 1% más que en el 2021, donde el 73,8% corresponde a personas naturales y 26,2% a sociedades, además, se evidencia un crecimiento para ambos tipos de organización, específicamente, el mayor incremento se presenta en las sociedades con un aumento del 3,1%, mientras que las personas naturales crecieron en 0,3%.



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2022. Disponible en https://www.confecamaras.org.co/analisis-economico. Consultado el 21 de junio de 2024.

Por sectores económicos, como se muestra en siguiente tabla, se encuentra que el sector con mayor contribución al crecimiento es el de servicios que contribuye en 2,4 a la variación. De otro modo, en el sector de comercio se crearon menos empresas entre enero a diciembre de 2022, en relación con 2021, por lo que este grupo de actividades contribuyó con -1,8 a la variación total en la creación de empresas en el país.

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2022. Disponible en https://www.confecamaras.org.co/analisis-economico. Consultado el 21 de junio de 2024

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%).

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98,8%	1,1%	0,0%	0,0%
Comercio	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Construcción	98,8%	1,2%	0,0%	0,0%
Extracción	97,7%	2,2%	0,1%	0,0%
Industria	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Resto	99,6%	0,4%	0,0%	0,0%
Servicios	99,4%	0,5%	0,0%	0,0%
Total	**99,6%**	**0,4%**	**0,0%**	**0,0%**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2022. Disponible en https://www.confecamaras.org.co/analisis-economico. Consultado el 21 de junio de 2024

Al revisar el comportamiento por tamaño de empresa, la mayor contribución se encuentra en las microempresas que muestran un incremento de 1,1%, con una variación del mismo porcentaje; siguiendo la misma senda las empresas grandes tienen una variación del 28,6% con respecto al 2021. Por otra parte, la creación de empresas pequeñas registra comportamientos negativos con variaciones del 20,8%.

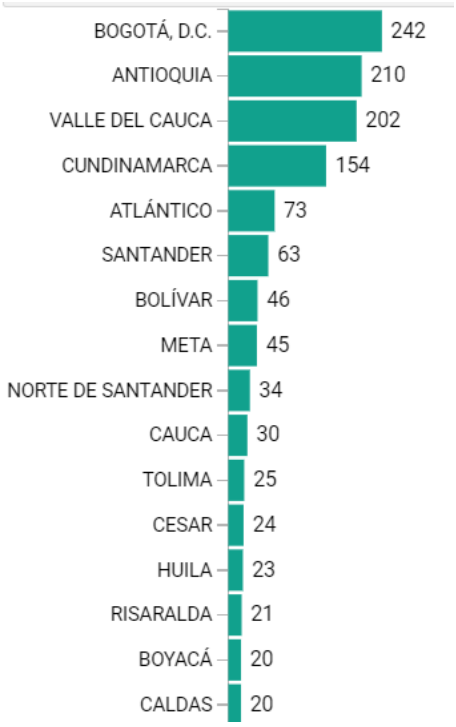
Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	306.140	309.488	1,1%	1,1%
Pequeña	1.449	1.147	-20,8%	-0,1%
Mediana	69	69	0,0%	0,0%
Grande	21	27	28,6%	0,0%
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0%**	**1,0%**

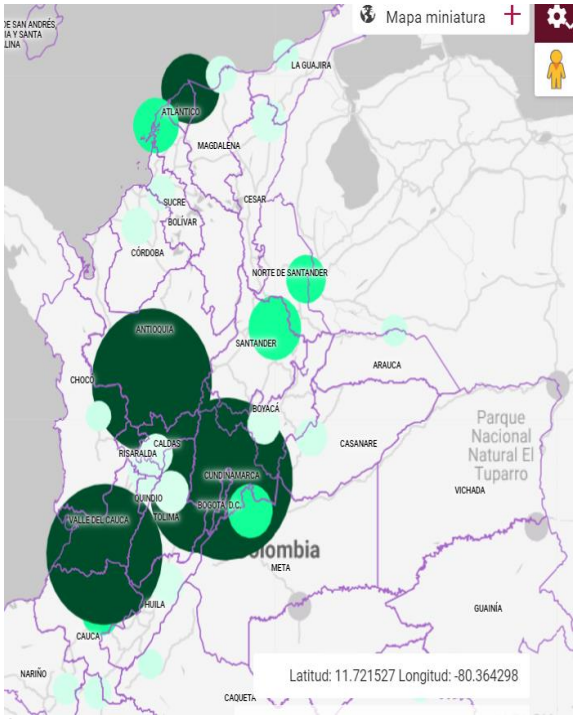
Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA para los periodos de enero - diciembre año 2022. Disponible en https://www.confecamaras.org.co/analisis-economico. Consultado el 21 de junio de 2024

Geoportal

De acuerdo con el Geoportal del DANE, con información del año 2023, en Colombia existen 1327 empresas dedicadas a “actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos”







Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Geovisor directorio de empresas 2023.* Disponible

en internet en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 21 de junio de 2024

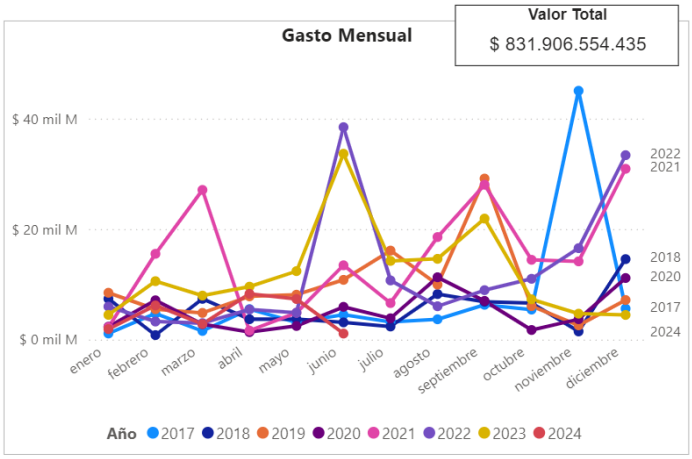
En dichos datos se puede evidenciar a Bogotá D.C, como el departamento con mayor cantidad de empresas con un total de 242, seguido por Antioquia con un total de 210 empresas y Valle del cauca con 202 empresas.

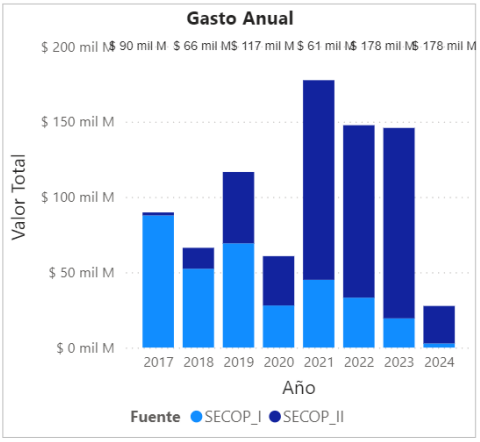
1.1. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas mínimas se describen de forma detallada en el anexo *"Ficha técnica de condiciones esenciales para la prestación del servicio".*

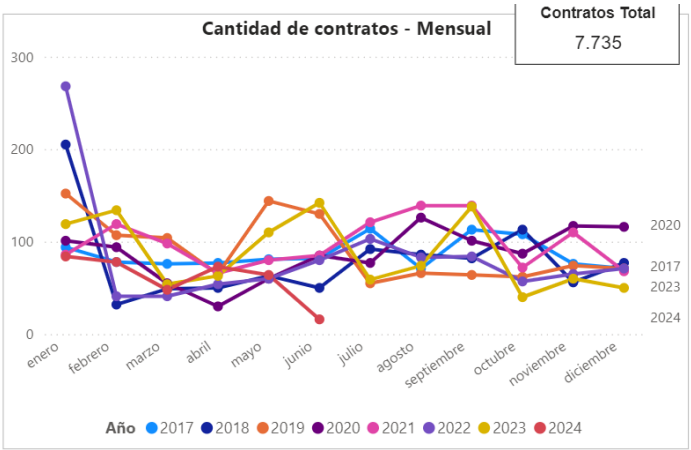
1. ANALISIS DE LA OFERTA

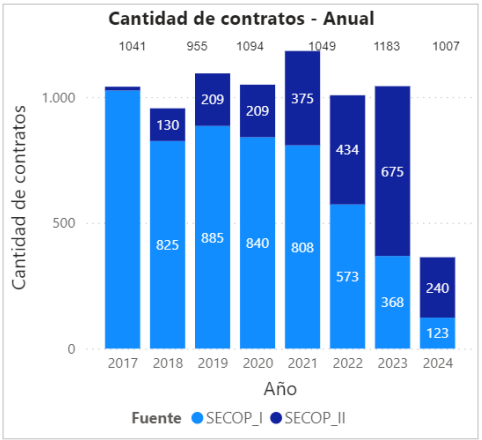
Para el análisis de la oferta, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas 70111703 (Servicio de plantación o mantenimiento de jardines), 70111706 (Servicio de plantación o mantenimiento del césped) y 70111508 (Servicio de fumigación de plantas o arboles ornamentales), obteniendo los siguientes resultados:



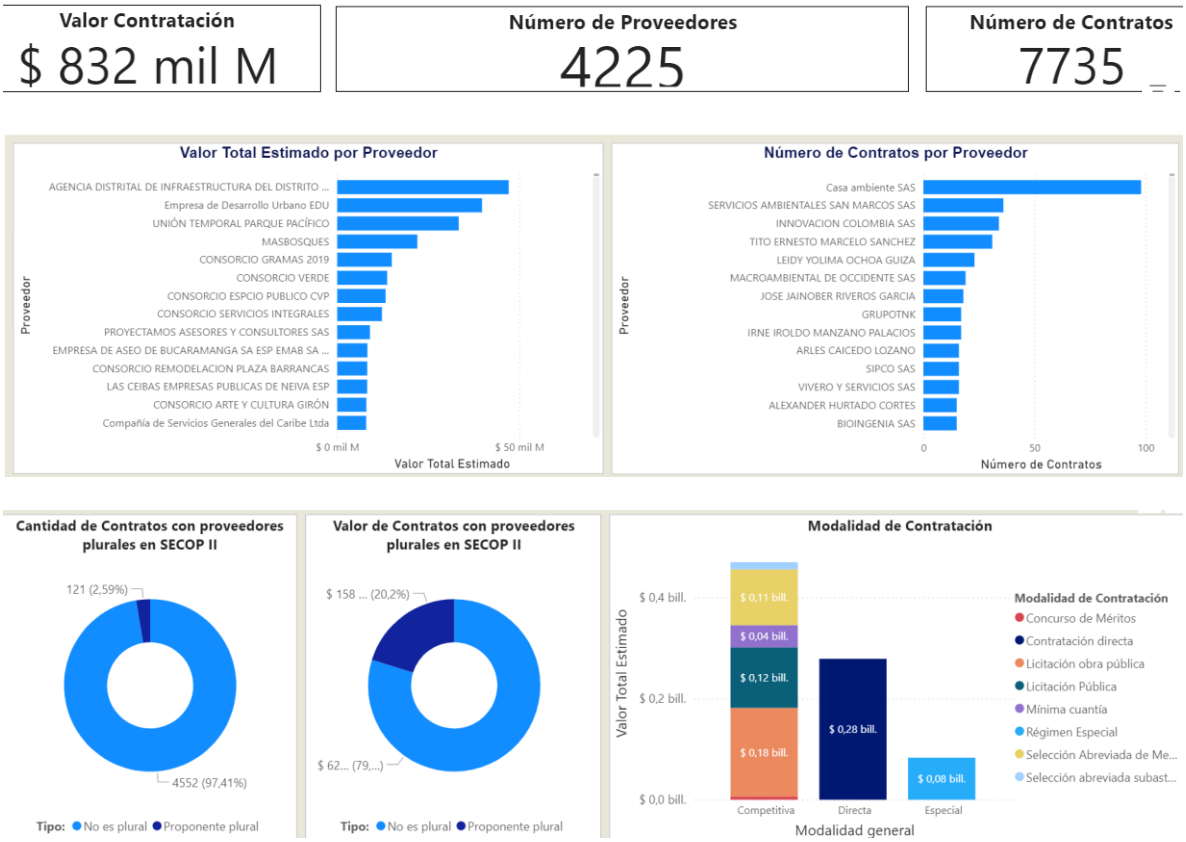


.





ANÁLISIS DE SECTOR – MERCADO

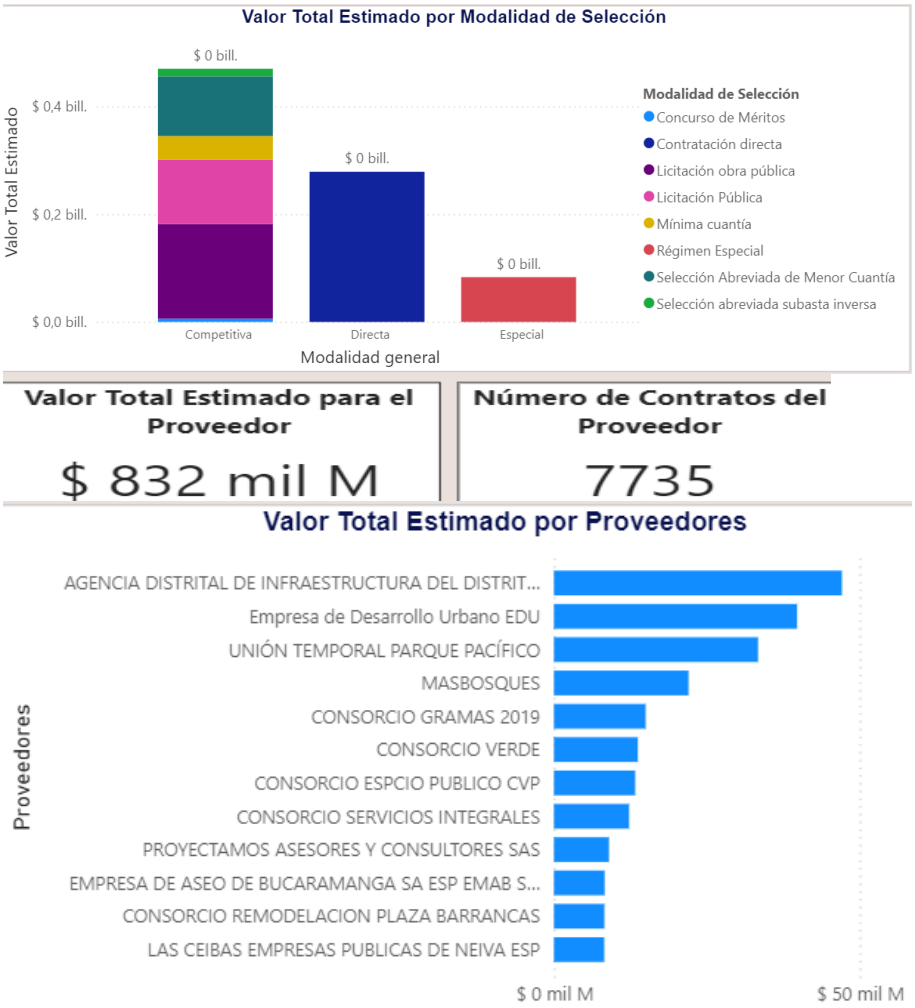


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de la oferta. Disponible en: Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

En el periodo comprendido entre el 2017 y junio de 2024, teniendo en cuenta los códigos de las Naciones Unidas, las entidades del Estado gastaron $832 mil millones de pesos reflejados en 7.735 contratos, en donde predomina la contratación por contratación directa.

ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas 70111703 (Servicio de plantación o mantenimiento de jardines), 70111706 (Servicio de plantación o mantenimiento del césped) y 70111508 (Servicio de fumigación de plantas o arboles ornamentales), obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de demanda. Disponible en: Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico Fecha de consulta: 21 de junio de 2024.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 18 de junio de 2024, se subscribieron 7.735 contratos. Los contratos fueron suscritos en su mayoría a través de la modalidad “Contratación Directa”. Dentro de las entidades que más demandaron los servicios de los códigos UNSPSC analizados fue la Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla.

3.1. Adquisiciones anteriores del servicio por parte del ICANH

ID DEL CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR	LINK
CO1.NTC.3148744 MC-13-2022	2022	Prestar sus servicios para realizar el mantenimiento del jardín vertical ubicado en la sede misional del ICANH y demás plantas ubicadas en las sedes de Bogotá.	Mínima cuantía	$ 3.400.000	ACCIONES GLOBALES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3148744&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.NTC.2308409 ICANH-SAF-MC-PS-018-2021	2021	Prestar sus servicios para realizar el mantenimiento del jardín vertical ubicado en la sede misional del ICANH y demás plantas ubicadas en las sedes de Bogotá.	Mínima cuantía	$ 1.590.000	SOLUCIONES GMF SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2308409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.NTC.927502 Cuantía Mínima 027 2019	2019	Prestar sus servicios para realizar el mantenimiento del jardín vertical ubicado en la sede misional del ICANH y demás plantas ubicadas en las sedes de Bogotá	Mínima cuantía	$ 5.800.000	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.927502&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.NTC.568428 Cuantía Mínima 022 2018	2018	Suministrar e instalar un Jardín vertical par la sede misional del ICANH	Mínima cuantía	$ 21.751.667	ARQUITECTURA MAS VERDE SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.568428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se evidencia que la modalidad de mínima cuantía es común en la Entidad para adelantar los procesos relacionados con jardinería.

5.1. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se encuentra la siguiente información:

ID DEL CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR	ENTIDAD CONTRATANTE	LINK
CO1.NTC.5262921	Adquisición de insumos, plantas y elementos de jardinería para la preservación y mantenimiento de especies vegetales, zonas verdes y jardines verticales del campus de la Institución Universitaria Pasc	Mínima Cuantía	$ 27.489.973	IU PASCUAL BRAVO COMPRADOR	IU PASCUAL BRAVO COMPRADOR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5262921&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.NTC.6098170	Prestación del servicio de mantenimiento de la jardinería y zonas verdes, de los escenarios deportivos del Instituto Para El Deporte Y La Recreación De Sabaneta, incluye la resiembra de guardaparques.	Contratación directa.	$ 19.962.250	Corporación Ecociclo	INDESA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6098170&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.NTC.4316747	Compraventa de insumos de jardinería y prestación de servicios de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de zonas verdes de la Corporación Turismo Cartagena de Indias.	Contratación régimen especial	$ 38.121.533	Solmex Colombia SAS	Corporación Turismo Cartagena de Indias.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4316747&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.3 Análisis experiencia habilitante.

En el siguiente cuadro se relaciona la experiencia habilitante solicitada en los procesos más recientes adelantados por el ICANH

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	MONTO CONTRATADO	EXPERIENCIA HABILITANTE
ICANH-SAF-MC-PS-018-2021	ICANH	$ 1.590.000	El oferente deberá anexar como requisito técnico con su oferta dos (2) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido **mantenimiento de jardines**, donde dichos objetos permitan establecer la idoneidad y experiencia en este tipo de contrato, los cuales a la fecha de recibo de propuestas ya deben haber terminado. La información deberá ser sustentada con la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contrato • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación). • Valor del contrato, cuyo monto de cada contrato sea de al menos del 100% por ciento del valor de la presente contratación. • La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide. • En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. • Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

Cuantía Mínima 027 2019	ICANH	$ 5.800.000	**8.2 EXPERIENCIA MÍNIMA** El oferente deberá anexar como requisito técnico con su oferta dos (2) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido **mantenimiento de jardines**, donde dichos objetos permitan establecer la idoneidad y experiencia en este tipo de contrato, los cuales a la fecha de recibo de propuestas ya deben haber terminado. La información deberá ser sustentada con la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contrato • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación). • Valor del contrato, cuyo monto de cada contrato sea de al menos del 100% por ciento del valor de la presente contratación. • La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide. • En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. • Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

Analizando la información relacionada en el cuadro y el presupuesto de la contratación (el cual es mayor a los dos procesos analizados), se establece solicitar máximo 3 (tres) certificaciones para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV.

4. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: "*Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*"

5. APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021[4], se solicitó a las empresas del sector contestar una encuesta sobre emprendimientos o empresas de mujeres. De las tres (3) empresas que remitieron cotización, solo 1 contestó la encuesta. Las respuestas obtenidas se consolidan y analizan en la siguiente tabla:

[4] Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187, fecha de consulta: 04 de junio de 2024.

ANÁLISIS DE SECTOR – MERCADO

Encuesta sobre empresas y emprendimientos de mujeres.

	Encuesta sobre población con características especiales para la inclusión en el sistema de compras públicas (Dec.1860/21)	Empresas
	3.1. Condiciones para ser considerados como **emprendimientos o empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec.1860/21): Para contestar las preguntas tenga en cuenta que se estima que el cierre del proceso de selección se de en aproximadamente 3 meses y que se deberá acreditar la condición de emprendimientos o empresas de mujeres mediante los documentos señalados en el Dec.1860/21 en el marco del proceso de selección.	**Anasya**
1	¿Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a **mujeres** y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	No
2	¿Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel **directivo** de la persona jurídica son ejercidos por **mujeres** y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al **menos el último año anterior** a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel?	No
3	En los casos en los que la persona natural es mujer: ¿ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección?	No
4	Para las asociaciones y cooperativas: ¿Más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados son mujeres y la participación les ha correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección?	No

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, en cumplimiento del mismo decreto 1860 de 2021, en relación a la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se solicitó a las empresas a las que se le remitió solicitud de cotización contestar una encuesta sobre el porcentaje de bienes o servicios que, de resultar adjudicatarios, sería provisto por población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. De las 3 empresas que remitieron cotización 1 de ellas contestó la encuesta obteniendo los siguientes resultados:

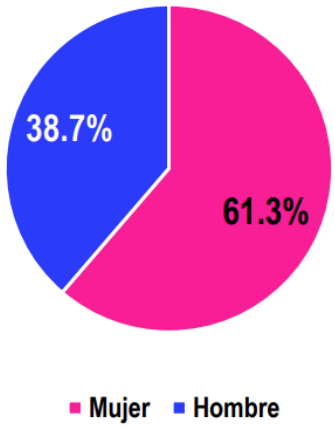
Encuesta sobre provisión de bienes por parte de población con características especiales.

	Encuesta sobre población con características especiales para la inclusión en el sistema de compras públicas (Dec.1860/21)	Empresas
	3.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de **población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional** (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec.1860/21):	**Anasya**
1	De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad?	0%

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a la participación de empresas de mujeres en el sector, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS[5], de las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021[6], el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

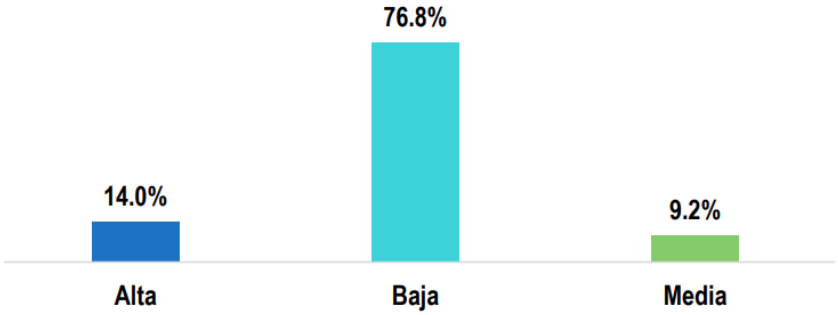
Género de las personas naturales creadas.
Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 04 de junio de 2024.

Por su parte, "*en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital*"[7], tal como se presenta a continuación:

Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas.
Enero - diciembre 2021

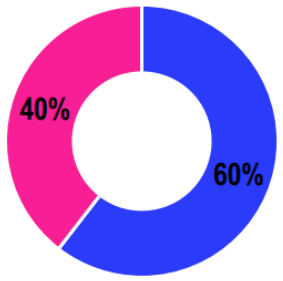


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 04 de junio de 2024.

[5] Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 04 de junio de 2024
[6] Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.
[7] Ibidem.

Así mismo, CONFECÁMARAS señala que, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal.

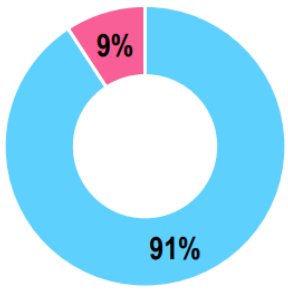
Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal.
Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 04 de junio de 2024.

Por su parte, el 9% de las empresas tiene mujeres ocupando cargos directivos, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

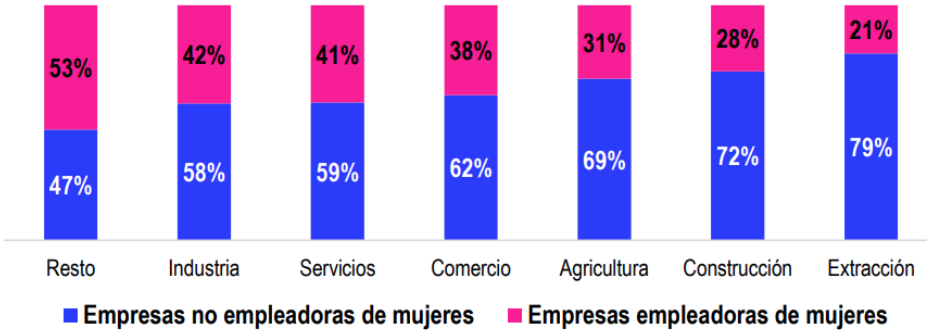
Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos.
Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 04 de junio de 2024.

Al analizar el porcentaje de empresas que emplean mujeres, la siguiente gráfica muestra que en el sector comercio, donde se encuentran las empresas que pueden prestar los servicios requeridos, el 38% de las empresas emplean mujeres.

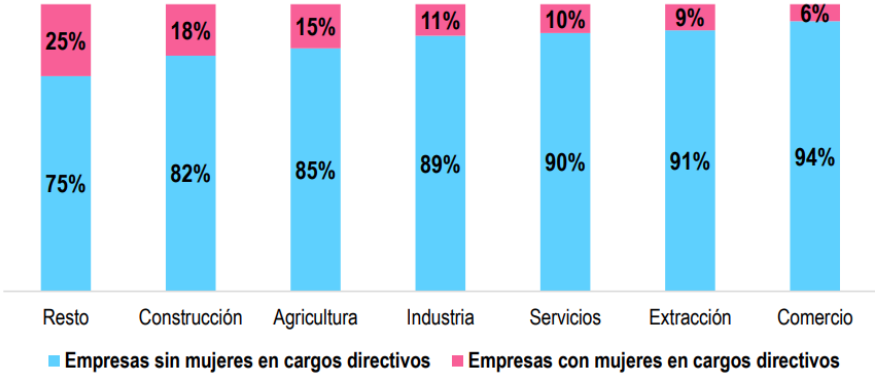
Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector.
Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 27 de mayo de 2024.

Ahora bien, con respecto al porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos, se evidencia que el en el sector comercio únicamente el 6% de las empresas cuentan con esta característica.

Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector.
Enero - diciembre 2021



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2021). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe-Dinamica-de-Creacion-de-Empresas-2021.pdf Fecha de consulta: 27 de mayo de 2024.

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1. Solicitud de Cotización

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 1.3.4. – Estudio de mercado de la "*Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE",* en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través *"de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos*"[8].

[8] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2. disponible en internet

En línea con lo anterior, se publicó la solicitud de cotización junto con la Ficha técnica en página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores.

La solicitud fue identificada con el número SP-ICANH-035-2024[9] y se vinculó con los códigos UNSPSC identificados por la Entidad:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
70	11	17	03	70111703 Servicio de plantación o mantenimiento de jardines
70	11	17	06	70111706 Servicio de plantación o mantenimiento del césped
70	11	15	08	70111508 Servicio de fumigación de plantas o arboles ornamentales

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron 7 posibles proveedores a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la Ficha técnica y el formato de solicitud de cotización, de la siguiente manera:

6.2. Respuestas Recibidas

Se recibieron tres (03) cotizaciones de las siguientes empresas:

- ANASYA.
- ECOPRADOS AMBIENTALES SAS
- AGAC CONSTRUCCION - SERVICIOS DE INGENIERIA

Las cotizaciones recibidas se presentan en el anexo 1. Cotizaciones recibidas y se consolidan en el anexo 2. Estudio de mercado Jardinería.

Durante el estudio de mercado se recibieron algunas preguntas sobre la ficha técnica, las cuáles fueron resueltas por la Entidad en su totalidad y remitidas al observante. Dicha observación planteó un ajuste en la ficha de condiciones técnicas en relación a la cantidad para el servicio del ítem 2.3 Servicio de mantenimiento post-siembra de las 50 jardineras, incluye el servicio mensual de podas del césped y árboles, corte de hiedras, entre otro material vegetativo existente y renovado, abonamiento del terreno, riego y fertilización, reparación de raíces, resiembras de jardín, soportes con los respectivos insumos como: abonos, herramienta menor, fertilizantes, mangueras, surtidores, etc., el cual se requerirá 6 veces y no 3 veces como inicialmente se planteó. Es de mencionar que las especificaciones técnicas propias del servicio requerido no se modificaron.

en:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, fecha de consulta 21 de junio de 2024.

[9] La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6332987&isFromPublicArea=True&isModal=False

6.3. Análisis de las Cotizaciones

Para estimar los precios unitarios se realizó un comparativo entre las tres (03) cotizaciones recibidas. En este orden de ideas, se establecen los precios unitarios techo por servicio con base en la media geométrica de las cotizaciones recibidas.

						PRECIO TECHO		
INMUEBLE (Nota 4)	**ITEM**	**Detalle servicios (Nota 2)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**TARIFA IVA (%) (Nota 3)**	**PRECIO UNITARIO ANTES IVA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1. Inmueble ubicado en la calle 12 # 2-41 - CASA MISIONAL	1.1	Servicio de mantenimiento para el jardín vertical y jardineras 1 y 2, incluye: el servicio mensual de podas del césped y árboles, corte de hiedras, entre otro material vegetativo existente y renovado, abonamiento del terreno, riego y fertilización, reparación de raíces, replantar jardín, soportes con los respectivos insumos como: abonos, herramienta menor, fertilizantes, mangueras, surtidores, etc. Por un periodo de tres (3) meses, un servicio por mes.	MES	3	19%	$ 785.737	$ 935.027	$ 2.805.081
	1.2	Mantenimiento y puesta y funcionamiento de la bomba dosificadora para jardín vertical, existente. Incluye suministro de batería.	UN	1	19%	$ 422.773	$ 503.100	$ 503.100
	1.3	Mantenimiento y puesta en funcionamiento del sistema de riesgo existente en maguera de ½ pulgada	ML	90	19%	$ 17.088	$ 20.335	$ 1.830.150
	1.4	Plantar hiedras y siete cueros rastrero en coordinación con el diseño existente.	UN	50	19%	$ 13.444	$ 15.998	$ 799.900
2. Inmueble ubicado en la calle 12 B # 2-38 - EDIFICIO NUEVA SEDE	2.1	suministro y plantación de una especie jerarquica de mayor altura tipo: Agabe, Palma zica, cheflera, Helecho palma, palma carey, Aves del paraíso, palma carey roja, Bamboo, Cauchos, Drasena, Alocacia morada y/o similar. Las jardineras metálicas serán ubicadas en las terrazas de acuerdo con la indicación del supervisor.	UN	50	19%	$ 36.358	$ 43.266	$ 2.163.300
	2.2	suministro y plantación de tres especies en la base, alrededor de la planta jerárquica, tipo: Repolla, abrecaminos, afelandras, trasdescantias y/o similar.	UN	150	19%	$ 19.443	$ 23.137	$ 3.470.550

						PRECIO TECHO		
INMUEBLE (Nota 4)	**ITEM**	**Detalle servicios (Nota 2)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**TARIFA IVA (%) (Nota 3)**	**PRECIO UNITARIO ANTES IVA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
	2.3	Servicio de mantenimiento post-siembra de las 50 jardineras, incluye el servicio mensual de podas del césped y árboles, corte de hiedras, entre otro material vegetativo existente y renovado, abonamiento del terreno, riego y fertilización, reparación de raíces, resiembras de jardín, soportes con los respectivos insumos como: abonos, herramienta menor, fertilizantes, mangueras, surtidores, etc. Por un periodo de tres (3) meses, un servicio cada 15 días. (6 servicios).	Quincenal	6	19%	$ 1.001.498	$ 1.191.783	$ 7.150.698
	2.4	Suministro e instalación de grava decorativa en cada una de las macetas, color a elegir por parte del supervisor en el momento de la instalación.	UN	50	19%	$ 29.720	$ 35.367	$ 1.768.350
Precio total IVA incluido								**$ 20.491.129**

6.4. Valor del presupuesto

De acuerdo con los análisis anteriores se establece un presupuesto de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE ($20.491.129)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

7. ANEXOS

Anexo 1. Cotizaciones recibidas

Anexo 2. Estudio de mercado jardinería

Estructurador: Camilo Castañeda – Contratista - Área de Contratos y Convenios